

METROVACESA, S.A.
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, para mejor información a los inversores y público en general, Don Ramón Sanahuja Pons, en nombre de Metrovacesa, S.A. y en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la misma, comunica la siguiente información relevante:

A raíz del comunicado de prensa difundido el pasado jueves 18 de diciembre por la sociedad GECINA respecto a la suspensión de la ejecución del acuerdo de separación societaria y empresarial suscrito entre los Sres. Sanahuja, Rivero y Soler, se pone de manifiesto lo siguiente:

1.-El Acuerdo de Separación societaria y empresarial suscrito el 19 de febrero de 2007, con las modificaciones acordadas, sigue siendo un contrato plenamente vigente y eficaz, tal y como reconoce la propia GECINA, siendo el interés y la voluntad tanto de METROVACESA, S.A., como de su accionista principal, exigir el cumplimiento íntegro en el menor plazo posible, con todas las consecuencias que ello implica, posición ésta refrendada por el Consejo de Administración de METROVACESA, S.A. celebrado el pasado 19 de diciembre.

2.- No se ha producido hasta la fecha modificación de circunstancia alguna que justifique la suspensión del proceso, por lo que METROVACESA, S.A. va a exigir a GECINA la reanudación inmediata y la ejecución completa del proceso.

3.- La eventual modificación de la composición accionarial de METROVACESA, S.A. que pudiera llevarse a cabo, en el caso de que finalmente se ejecutara el acuerdo anunciado al mercado el pasado 3 de diciembre, no afecta a los derechos que se derivan del acuerdo de separación societaria ni para METROVACESA, S.A., ni para su accionista.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008

D. Román Sanahuja Pons